

SOLICITANTE	DATOS PERSONALES			
	NOMBRE:		DNI/PASAPORTE	
	APELLIDOS 1º		FECHA DE NACIMIENTO	
	APELLIDO 2º		LUGAR DE NACIMIENTO	
			NACIONALIDAD	
	DOMICILIO NOTIFICACIONES			
	CALLE/PLAZA		Nº	PISO/ PUERTA ESC./PORTAL
	MUNICIPIO		CODIGO POSTAL	
	CIUDAD		PAIS	
	DATOS DE CONTACTO			
EMAIL		TFNO.		
EN APLICACIÓN DEL FCL.015 d) SE TRANSFERIRÁN <u>TODAS LAS LICENCIAS FCL</u>, EN LAS DISTINTAS CATEGORÍAS DE AERONAVE, DE LAS QUE SEA TITULAR.				
TITULAR DE LAS SIGUIENTES LICENCIAS DE AMBITO PROFESIONAL				
TITULAR DE LAS SIGUIENTES LICENCIAS DE AVIACION GENERAL				

SOLICITUD PARA	<input type="checkbox"/> TRANSFERENCIA DE LICENCIA FCL DESDE OTRA AUTORIDAD AERONÁUTICA EASA
	<p>AUTORIDAD AERONAUTICA EASA DE LA LICENCIA (Citar):</p> <p>Documentación a aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fotocopia compulsada del Pasaporte (solo en el caso de solicitante no español). - Fotocopia compulsada de la licencia FCL, de la que es titular (Estado EASA) - Autoliquidación de tasas: 31º - Justificación de la transferencia (indicar): <ul style="list-style-type: none"> ■ Residencia en España por más de 185 días ■ Trabajo en una empresa aérea domiciliada en España ■ Otros (citar): <p>En aplicación del FCL.015 d) del Reglamento UE 1178/2011 y para la correcta transferencia de la licencia FCL, se le recuerda la necesidad de solicitar la <u>transferencia de su expediente médico a la autoridad aeronáutica emisora de su licencia</u>. La licencia FCL no se expedirá por esta Autoridad hasta que la División de Medicina Aeronáutica haya recibido y evaluado toda la información médica transferida y la División de Licencias haya recibido el Formulario 155</p> <p>AESA solicitará el Formulario 155 de su licencia y registros médicos a la actual Autoridad Aeronáutica EASA. Una vez se haya recibido y evaluado toda la información solicitada y expedido su licencia y Certificado Médico, se contactará con usted para entregarle dicha licencia y Certificado Médico. En ese momento deberá aportar el original de la licencia y Certificado Médico objeto de transferencia.</p> <p>Según los requisitos de PART-FCL, solo puede tener una licencia PART-FCL en todo momento, por lo que AESA debe recibir su licencia PART-FCL existente antes de poder entregar la licencia FCL de reemplazo emitida por esta Autoridad. Durante el proceso de transferencia cualquier modificación del contenido de la licencia FCL deberá comunicarse a la Autoridad sin demora.</p>
	<input type="checkbox"/> TRANSFERENCIA DE LICENCIA ESPAÑOLA A OTRA AUTORIDAD AERONAUTICA EASA
	<p>AUTORIDAD AERONAUTICA EASA A LA CUAL SE TRANSFIERE LA LICENCIA (Citar):</p> <p>Deberá remitir ante AESA la presente instancia y la instancia de solicitud</p> <p>F-DLA-LIC-005A SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECONOCIMIENTOS MÉDICOS (SOLI)</p> <p>Debe además solicitar a la Autoridad Aeronáutica receptora la transferencia de la licencia FCL, AESA a petición de dicha Autoridad remitirá el Formulario 155 de su licencia y registros médicos a la Autoridad Aeronáutica EASA correspondiente.</p> <p>En el momento en que se le comunique el reemplazo de la licencia FCL y Certificado Médico, deberá devolver los originales.</p> <p>Durante el proceso de transferencia cualquier modificación del contenido de la licencia FCL y Certificado Médico deberá comunicarse a la Autoridad sin demora.</p>

REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCION DE DATOS. CLÁUSULA

La Agencia Estatal de Seguridad Aérea (En adelante AESA), como Responsable del Tratamiento de sus datos personales en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos), le informa, de manera explícita e inequívoca, que se va a proceder al tratamiento de sus datos de carácter personal obtenidos del "Solicitud de Transferencia de Licencia FCL entre Estados Miembros EASA", para el tratamiento "Emisión de Licencias FCL. Licencias Profesionales y Aviación General" y con la finalidad:

- De "Primera expedición de la Licencia/Actualizar el contenido de la Licencia/Renovar el contenido de la Licencia". El usuario no podrá negar su consentimiento por ser este una obligación legal, definida por la "Reglamento (UE) N° 1178/2011 de la comisión de 3 de noviembre de 2011, por el que se establecen requisitos técnicos y procedimientos administrativos relacionados con el personal de vuelo de la aviación civil."

Este tratamiento de datos de carácter personal se encuentra incluido en el Registro de Datos Personales de AESA.

La legalidad del tratamiento está basada en una obligación legal.

La información de carácter personal será conservada mientras sea necesaria o no se ejerza su derecho de cancelación o supresión.

La información puede ser cedida a terceros para colaborar en la gestión de los datos de carácter personal, únicamente para la finalidad descrita anteriormente.

La categoría de los datos de carácter personal que se tratan son únicamente "Datos identificativos (nombre, DNI, dirección, correo-e, firma, cargo)".

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantías de Derechos Digitales y el también citado Reglamento General de Protección de Datos, puede ejercitar sus derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Portabilidad de sus datos, la Limitación u Oposición a su tratamiento ante el Delegado de Protección de Datos, dirigiendo una comunicación al correo dpd.aesa@seguridadaerea.es

Para más información sobre el tratamiento de los datos de carácter personal pulse el siguiente enlace:

https://www.seguridadaerea.gob.es/lang_castellano/normativa_aesa/protecc_de_datos/registro/default.aspx

DECLARACION DEL/LA SOLICITANTE

Declaro que los datos aportados son correctos y completos a efectos de esta solicitud, que no poseo más de una licencia por categoría de aeronave emitida de acuerdo con la Parte-FCL y que el Estado emisor es único para todas mis licencias Parte-FCL.

La licencia se emitirá en formato electrónico de conformidad con Resolución de 19 de Junio de 2020 de la Dirección De La Agencia Estatal de Seguridad Aérea relativa a las licencias electrónicas del personal de aviación civil.

LUGAR:	FIRMA DEL/A SOLICITANTE:
FECHA DE LA SOLICITUD	

PRESENTACION DE LA DOCUMENTACIÓN

Sede Electrónica de AESA

Podrá remitirse la documentación ante AESA a través de los procedimientos actualmente establecidos y en su caso, de acuerdo con la parte de tramitación electrónica conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

AESA – AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA

Paseo de la Castellana 112.

28046 Madrid, España.

División de licencias al personal aeronáutico.

Servicio de Licencias Profesionales de Vuelo

Servicio de Licencias de Aviación General

[AESA-Agencia Estatal de Seguridad Aérea - Ministerio de Fomento](http://www.aesa.gob.es)

Contacto:

División de Licencias al Personal Aeronáutico de AESA

licpiloto.aesa@seguridadaerea.es